

La incertidumbre política y las pensiones de los autónomos

Es lamentable que el Congreso haya tumbado los Presupuestos Generales que, sin ser nada extraordinarios, sin embargo, suponían a todos los niveles una mejora para los autónomos y para la población con menos ingresos.

Antonio Sánchez Romero

Hasta la llegada del actual Gobierno las subidas de las pensiones de los autónomos tenía aprobadas por ley un incremento anual del 0,25%, el mínimo establecido por ley, lo que representaba una subida de 1,58 euros mensual, y así estaba establecido que se realizará hasta el año 2022, una miseria que empobrecería terriblemente a los pensionistas, incrementándose la brecha de las pensiones en perjuicio de los pensionistas autónomos.

Las sucesivas movilizaciones de los pensionistas, en su conjunto, lograron que el actual Gobierno hubiera establecido ligar en los Presupuestos Generales la evolución de las pensiones al IPC, lo cual representaría un avance significativo con lo que había hasta entonces. Ya en enero de este año, sin la aprobación de los Presupuestos, gracias al decreto provisional de diciembre se estableció la subida en 1,6% con carácter general y un 3% las pensiones mínimas. Y esto se ha visto reflejado en la nómina de enero de los pensionistas autónomos que han percibido un incremento

por término medio de 36 euros, si establecemos la diferencia de la subida de enero con la de hace apenas dos años, 1,58 euros, se podrá ver la enorme diferencia. Cabe reconocer los avances que en este breve tiempo han supuesto las nuevas disposiciones del Ejecutivo para los trabajadores autónomos.

La errática situación política española parece deambular en un laberinto de intereses espurios que en nada beneficia a quienes tienen que luchar a diario para sacar adelante sus actividades económicas. En esta situación de incertidumbre que se augura larga y dolorosa sabemos, sin jugar a adivinos, que los que más saldrán perdiendo serán los mismos de siempre, los trabajadores autónomos y la economía real.



Los autónomos españoles no tienen buena opinión sobre su protección

Ante el inminente cierre del Congreso de los Diputados por la convocatoria a nuevas elecciones, hay que temer que los pequeños avances conseguidos por los trabajadores autónomos pueden revertirse y regresar a una época de mayores penurias, nunca se sabe en un tiempo tan cargado de incertidumbres.

Al respecto cabe recordar, para posibles desmemoriados, que en un estudio europeo realizado por Opinionway para valorar la opinión del trabajador autónomo en cinco países, Francia, Reino Unido, Alemania, Polonia y España, da como resultado que los trabajadores autónomos españoles son los que peor opinión tienen sobre su protección y derechos sociales.

Sólo un 44% de los autónomos españoles consideran que su trabajo independiente está bien valorado por la sociedad, mientras que ese porcentaje supera el 80% en Reino Unido y Alemania, y es el más bajo por detrás de Francia, con un 48%. También son los trabajadores por cuenta propia españoles los que en menor proporción piensan que se pueden ganar bien la vida con esa fórmula laboral. El porcentaje



es del 53%, igual al de Francia, muy por debajo de los británicos (90%), polacos (79%) y alemanes (66%).

Los españoles, en un porcentaje muy alto, el 76%, considera como mayor hándicap de ser autónomo la falta de cobertura social, derecho a cobrar el paro, y prestaciones por accidente o enfermedad, entre otras. En Alemania este las-

tre sólo es destacado por el 66% y en el de otros países apenas alcanza el 50%. También los españoles son los que más se quejan de las dificultades burocráticas administrativas que genera su estatuto, mientras que son los que menos objeciones ponen a la capacidad para la financiación, y apenas un 21% considera el aislamiento y la soledad como factores especialmente negativos.

Autónomos sin subidas en sus cuotas en 2019

Autónomos del SETA: son los profesionales afiliados al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios.

- Socios de cooperativas: aquellos adscritos al RETA que dispongan de un sistema intercooperativo de prestaciones sociales, complementario al Sistema Público.
- Pluriactividad: aquellos autóno-

mos que se encuentren también contratados por cuenta ajena en otra empresa tendrán la opción de elegir voluntariamente si cotizar o no por incapacidad temporal derivadas de contingencias comunes (IT/CC).

- Religiosos. Del mismo modo, la normativa del Decreto Ley que establece las condiciones de las

exenciones, los religiosos y las religiosas de la Iglesia Católica tampoco tendrá que afrontar esta subida.

- Aquellos autónomos que compatibilicen la jubilación con su actividad por cuenta propia también quedarán exentos, así como quienes coticen con más de 65 años.

VISITE LA WEB DE AUTONOMOS-CIAE

www.autonomos-ciae.es

**Una página para mantener al autónomo informado.
Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones,
iniciativas y compromisos.**



La CNMC, un organismo inútil para pymes y autónomos

Tanto los autónomos como las pymes tienen que competir en una clara desventaja con las grandes corporaciones y los grupos de distribución, que con frecuencia abusan de su posición de dominio limitando o distorsionando la competencia. La CNMC, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el organismo que debería velar por la defensa del mercado es definitivamente impotente para evitar esa lamentable realidad.

La CNMC, organismo encargado de preservar, garantizar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva y de una regulación eficiente en todos los mercados y sectores productivos

ha demostrado en todo su tiempo de existencia ser fieles defensores del modelo "Uber" en la economía, sin proyectar medidas claras que impidan el constante uso fraudulento de las leyes de la competencia. Y así, año tras año, los grandes han ido ampliando su dominio de mercado, causando con ello un grave perjuicio para la igualdad de oportunidades y la economía real.

Sin embargo, la CNMC está dotada de una excelente área de comunicación que difunde a los medios lo "duros" que son con las grandes corporaciones sancionando mediante multas sus tropelías por abuso de dominio, dinero que del total de lo multado consigue ingresarse apenas el 4%, en

algunos casos hasta diez años después, pero ante la opinión pública alardean de ser "implacables" con el fraude.

Y esto es así porque ese organismo por sistema realiza expedientes que caducan por pasarse de plazo o presenta pobres argumentaciones jurídicas que lleva a que las multas se anulen de forma habitual, en el último caso, llamativo, el Tribunal Supremo ha anulado la multa de 120 millones de euros realizada en 2012 a Telefónica, Orange y Vodafone por abusar de su posición dominante.

Las grandes corporaciones le tienen tomada la medida a la CNMC. Con los recursos interpuestos, las recusaciones, las rebajas y los retrasos, los sancionados apenas pagan y consiguen beneficios delinquiendo. En esta contienda, la corrupción sale triunfante con el órgano encargado de vigilar la competencia.

Es incomprensible que el control parlamentario no diga nada de esta anomalía. Otra Ley de Competencia es necesaria, con un organismo vigilante que se demuestre competente, que sancione no sólo a las personas jurídicas, sino también a los ejecutivos de las empresas que incumplan las normas de competencia, que prohíba los acuerdos fraudulentos entre empresas y del abuso de posición de dominio, que elimine el falseamiento de la libre competencia por actos desleales.



Mercator, s.l.
asesoría de empresas

**Asesoría
para autónomos y pymes**

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado

Oficinas centrales:

Paseo de la Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Tif.: 91 502 18 54 / Fax: 91 434 81 86

**Oficinas en Coslada, San Fernando de Henares y
Torrejón de Ardoz**

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores)



El trabajo autónomo se compagina con el asalariado

En estos tiempos cada vez son más los trabajadores autónomos que compaginan su actividad económica con el trabajo de asalariados. El año pasado aumentó un 12,2% el colectivo de trabajadores por cuenta propia que simultanean su actividad con otra como asalariados. Aunque todavía son sólo 121.652, el 6,1% de los autónomos personas físicas.

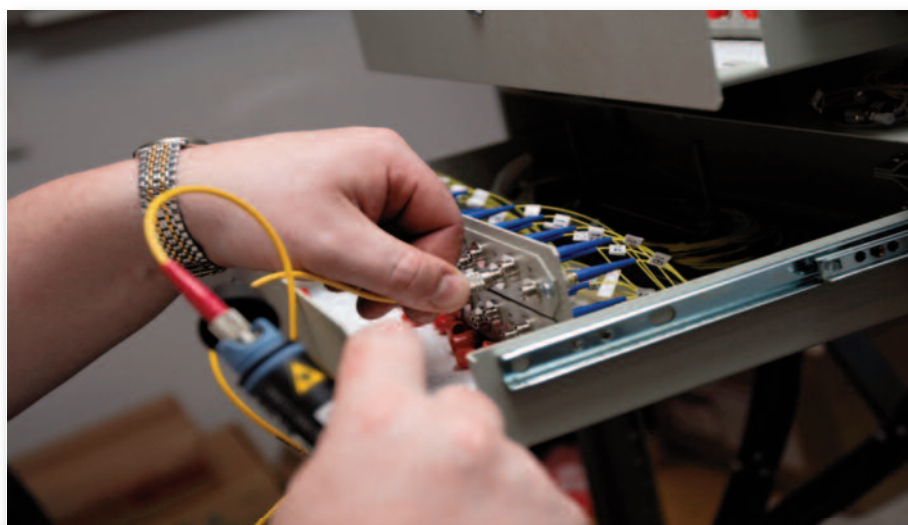
Por sectores de actividad, el comercio, la construcción y la agricultura concentran casi la mitad de los autónomos personas físicas (44,7%). El primero de ellos es el que más trabajadores presenta, con 445.476 personas, el 22,3% del colectivo.

En cuanto a la nacionalidad, poco a poco se incrementa el número de extranjeros que se dan de alta

en el RETA, y ya suponen uno de cada diez autónomos persona física (209.896). Su ritmo de crecimiento supera el 10%, frente al 0,6% de los autónomos con nacionalidad española.

Uno de cada cinco autónomos que no son societarios (el 21,8%) tienen al menos un trabajador a su

cargo, lo que representa un incremento del 1,6% en el número de autónomos empleadores (hay 6.802 más que un año antes). El colectivo con mayor crecimiento es el grupo de autónomos con más de cinco trabajadores a su cargo, que se incrementó un 5,2% a lo largo del pasado año hasta sumar 45.252.



VENTAJAS EN OFTALMOLOGÍA

REALVISION
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA

PRECIOS PARA ASOCIADOS A FIDACAM

CIRUGÍA LÁSER		PVP/OJO
LASIK/PRK/PTK	ASOCIADOS FIDACAM	649 €
INTRALASIK/PRESBILASIK	ASOCIADOS FIDACAM	949 €
LENTES AFAQUICAS (CATARATAS / ECT)	LIO MONOFOCAL	1.250 €
	LIO MONOFOCAL TORICA (Sin depósito)	1.450 €
	LIO MULTIFOCAL/TRIFOCAL	1.599 €
	LIO MULTIFOCAL/TRIFOCAL TORICA - MF TORICA MEDICAL MIX	1.999 €
	Cataratas con Sistema Láser de Precisión Catalys	+600 €/ojo

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS/TRATAMIENTOS

	Precios no socios	Descuento FIDACAM
CONSULTA OFTALMOLÓGICA CON FONDO DE OJO	100 €	25%
Otros tratamientos y pruebas	Precio según tarifa vigente	25%
Consulta preoperatoria	50 €	GRATIS